

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 01060 00 (incidente de desacato)

En atención a lo manifestado por la Administradora Principal de SALUD TOTAL EPS-S S.A. Sucursal Bogotá, se pone en conocimiento de la parte accionante el memorial obrante a folio 13 del expediente digital, y se le requiere para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibido de la comunicación, se sirva informar sobre el suministro de los siguientes servicios:

- SILLA DE RUEDAS SEMI-ACTIVA SOBRE MEDIDAS
- COLCHONETA ANTIESCARAS
- MEDICAMENTOS (HIDROMORFONA, BUPRENORFINA, FUROSEMIDA, Y LOZARTAN).

Por secretaria remítase a la accionante el memorial proveniente de la EPS Salud Total del 22 de noviembre de 2022 (folio 13 del expediente digital).
Comuníquese.

Por otro lado, se requiere a la señora IRMA CAROLINA PINZON RIBERO, en calidad de Administrador Principal de SALUD TOTAL EPS-S S.A. Sucursal Bogotá, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de este proveído se sirva acreditar:

- Realización de consulta médica donde se determinó la procedencia o improcedente del servicio de ambulancia.
- La entrega de los elementos de aseo pañales desechables, y guantes de látex (en la cantidad y dosificación indicados por el galeno tratante).
- La entrega de la silla de ruedas sobre medidas. **Oficiése.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dcdac9f783c9fe9b9d3e42c07f5062728b0533bfe6ae236c91a44cb73bf40**

Documento generado en 26/11/2022 09:48:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>